

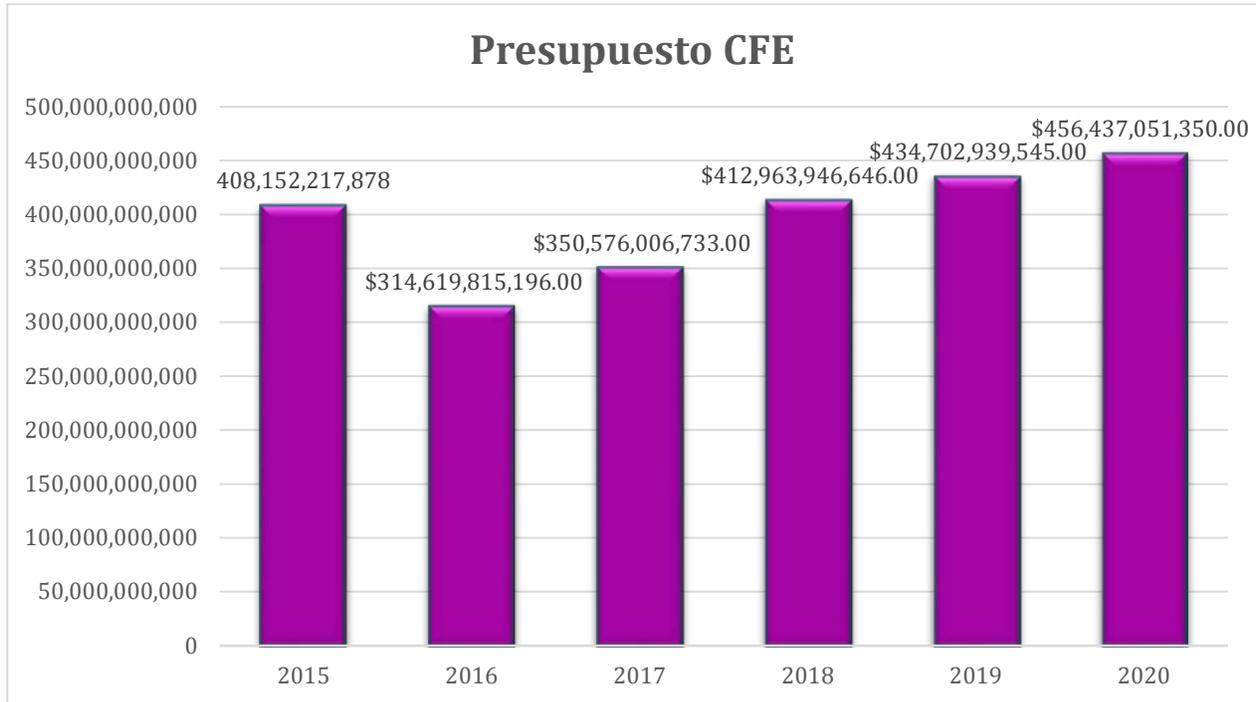
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA CONDONAR O EN SU CASO PRORROGAR EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, ASÍ COMO EN LOS HOGARES HABITADOS POR LA POBLACIÓN VULNERABLES, DE LAS 32 ENTIDADES FEDERANTES, DURANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19.

El que suscribe, **Ricardo de la Peña Marshall**, Diputado Federal e integrante del **Grupo Parlamentario de Encuentro Social**, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II; del Reglamento de la Cámara de Diputados, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para condonar o en su caso prorrogar el pago de la energía eléctrica para los micro y pequeños empresarios, así como en los hogares habitados por la población vulnerable, de las 32 entidades federativas, durante la contingencia del COVID-19**, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

En la actual administración el sector energético es de gran importancia en el desarrollo económico del país, la existencia, el uso y las estrategias de manejo de los energéticos en cada Nación, y su esquema de operación está relacionado con la producción y el desarrollo económico.

Actualmente, el sector energético a nivel mundial enfrenta grandes desafíos para alcanzar la autosuficiencia y accesibilidad, bajo el respeto y cuidado del medio ambiente. Adicionalmente ante la pandemia del COVID 19 es aún más complicado el panorama para garantizar el pago de cuotas de manera oportuna.



Fuente: Elaboración con datos con datos de Finanzas Públicas SHCP.

Si bien podemos retomar que del PEF asignado desde 2015 al 2020 después de un decremento durante el 2016, el presupuesto se ha ido incrementando, pero en términos reales, después de experimentar una caída en el presupuesto durante el 2016, y el pico más alto para el 2018, el presupuesto del 2019 y 2020 ha permanecido estable y por debajo del 5% de variación.

La epidemia del COVID 19, ha traído consigo ajustes a las economías mundiales, adicionalmente los efectos del precio del petróleo durante el primer trimestre del 2020 han generado incertidumbre en la economía mexicana.

Los principales efectos se sentirán en las familias más marginadas y las Pymes, cabe señalar que el **presupuesto 2020 que fue construido bajo los principios de austeridad y disciplina fiscal, con el objetivo de mantener la estabilidad del país y garantizar la seguridad y reactivar al sector energético, principalmente a PEMEX.** Por otro lado, las Pymes son quienes tienen un gran potencial en la generación de empleos en México, además de que permiten una mejor distribución de la riqueza. De acuerdo con datos oficiales de la Condusef en México más de 4.3 millones de Pymes generan cerca del 72% del ejército laboral y con ello se contribuye aproximadamente al 52% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Actualmente la economía mexicana, ha estado inmersa en incertidumbre financiera, como resultado de la epidemia del COVID 19, y es de suma importancia que las Pymes

cuenten con medidas que permitan estabilizarse y avanzar, para que desde la base se pueda estabilizar el país.



Fuente: Elaborado con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE 2018)

De acuerdo con datos del INEGI durante el 2018, cerca del 7% de las microempresas cuentan con un seguro, ante la desaceleración de la economía mexicana, es importante reconocer la importancia que tienen las Pymes en la economía nacional.

Si se toman medidas más flexibles con las Pymes y la población más vulnerable del país, ante los pagos de las tarifas de CFE.

Así como la CFE siendo una empresa del estado, debe cumplir sus obligaciones y responsabilidades, además de contar con cerca de 90 mil trabajadores de los cuales debe cumplir con salarios a todos, también debe comprar combustible permanentemente para generar electricidad y esto no hace posible que se condonen los pagos de luz ante el COVID-19.

Si bien, garantizar el pago del servicio de la luz eléctrica para hospitales, casas y servicios vitales, es cumplir con una responsabilidad como ciudadanos. Pero también hay que estar conscientes de cual es el poder adquisitivo real de la población, y que el grueso de la economía lo soportan las Pymes, que en su mayoría no cuenta con un seguro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el presente Punto de acuerdo que fortalece la base de la economía familiar ante los efectos de una crisis económica, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para condonar o en su caso prorrogar el pago de la energía eléctrica para los micro y pequeños empresarios, así como en los hogares habitados por la población vulnerable, de las 32 entidades federativas, durante la contingencia del COVID-19.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que no se corte el suministro de la energía eléctrica a las personas que presentan adeudo o atraso de pago relacionada a las diversas circunstancias de la contingencia sanitaria del COVID-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2020.

A T E N T A M E N T E

RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL
DIPUTADO FEDERAL